



**Alcaldía de Medellín**

**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN - SIG**

**INFORME ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**Primer cuatrimestre 2020**

**Diciembre 01 de 2019 al 31 de marzo de 2020**

**Documento elaborado por:  
Andrés Leonardo Bran Tobón  
Jhon Fredy Duque Castaño  
Profesionales Universitarios**

**Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía  
Subsecretaría de Desarrollo Institucional  
Unidad de Planeación Organizacional**

**Medellín  
Abril de 2020**



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

### TABLA DE CONTENIDO

#### INTRODUCCIÓN

1. FUNDAMENTO NORMATIVO
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. ASPECTOS GENERALES
  - 4.1. Metodología
  - 4.2. Modelo de Operación
5. ESTADO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN – PRIMER CUATRIMESTRE 2020
  - 5.1 Universo riesgos (corrupción y gestión)
  - 5.2 Distribución Riesgos de Corrupción por proceso
  - 5.3 Variación riesgos de corrupción
  - 5.4 Probabilidad de ocurrencia
  - 5.5 Naturaleza del control en los riesgos de corrupción
  - 5.6 Riesgos de corrupción materializados
  - 5.7 Zona de impacto riesgo inherente y residual
  - 5.8 Zona de riesgo residual
6. CONCLUSIONES
7. RECOMENDACIONES

ME  
DE  
LLÍN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

### LISTA DE ILUSTRACIONES

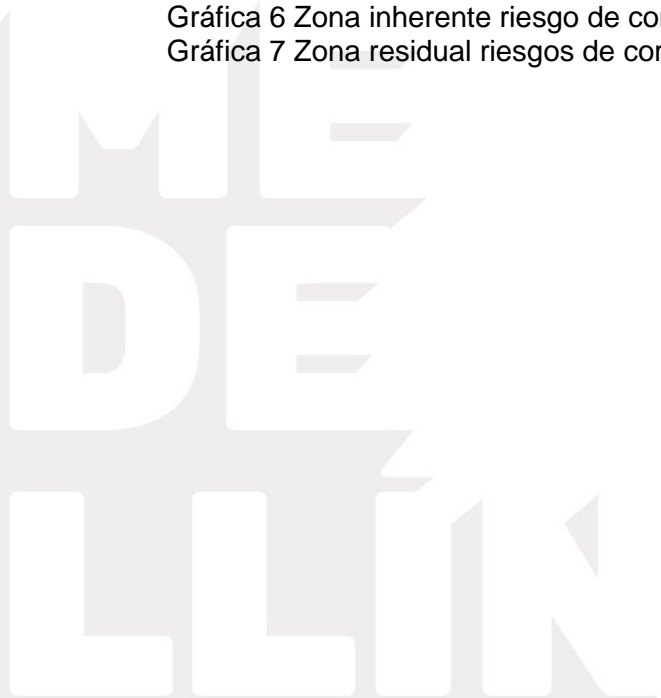
Ilustración 1. Modelo de Operación por Procesos

### LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. Cantidad riesgos de corrupción por proceso
- Tabla 2. Procesos mayor cantidad de riesgos de corrupción
- Tabla 3. Variación riesgos de corrupción
- Tabla 4. Detalle variación riesgos de corrupción
- Tabla 5. Riesgos no autoevaluados por proceso
- Tabla 6. Zona alta - riesgo residual
- Tabla 7. Zona extrema - riesgo residual

### LISTA DE GRÁFICAS

- Gráfica 1 Total riesgos vs tipo de riesgo
- Gráfica 2 Probabilidad de ocurrencia riesgos inherentes
- Gráfica 3 Probabilidad ocurrencia riesgo residual
- Gráfica 4 Descripción del Control vs Total Controles
- Gráfica 5 Materialización riesgos de corrupción
- Gráfica 6 Zona inherente riesgo de corrupción
- Gráfica 7 Zona residual riesgos de corrupción.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**

## **INTRODUCCIÓN**

Una vez realizado el monitoreo y revisión a la gestión de riesgos de corrupción, por parte de los directivos que lideran procesos en conjunto con sus equipos (primera línea de defensa), para el periodo del 01 de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020, acorde con lo establecido por la circular interna 202060000048 del 21 de febrero de 2020, le corresponde a la Subsecretaria de Desarrollo Institucional (segunda línea de defensa) consolidar los riesgos, para lo cual se realiza el presente Informe Administración De Riesgos De Corrupción.

Este informe contiene el comportamiento de los riesgos de corrupción establecidos para los veintisiete (27) procesos que conforman el Modelo de Operación de la Administración Municipal, nivel central, acorde con las disposiciones establecidas en los siguientes documentos: *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”* versión 4 de octubre de 2018, definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Política Integral para la Administración de Riesgos del Municipio de Medellín y demás documentos que soportan a este tema.

ME  
DE  
LLÍN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

### 1. FUNDAMENTO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" (Art 73).
- Decreto 1081 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República". (Artículo 2.1.4.1 y siguientes).
- Documento "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital", Versión 4 de octubre de 2018.
- Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", Versión 2.
- Manual Operativo – Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Versión 3 de 2019.

### 2. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción y su evolución, utilizando como insumo la información resultante de la autoevaluación realizada por parte de la primera línea de defensa.

### 3. ALCANCE

Comprende las actividades desarrolladas en la gestión de Riesgos de Corrupción durante el primer cuatrimestre del 2020, comprendido del 01 de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020, acorde con lo establecido en la circular interna 202060000048 del 21 de febrero de 2020.

### 4. ASPECTOS GENERALES

#### 4.1. Metodología

Para dar cumplimiento al objetivos propuesto, se toman como elementos de análisis la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital", versión 4 de octubre de 2018, elaborada por la Función Pública, los documentos *mapa y plan de tratamiento de riesgos* que





## Alcaldía de Medellín

construyeron los responsables de los Veintisiete (27) procesos del Modelo de Operación por Procesos – MOP de la Administración Central del Municipio de Medellín, en marco de la autoevaluación del primer cuatrimestre de 2020, alojados en la herramienta ISOLUCIÓN como documentos específicos DE y las actas de riesgos.

### 4.2. Modelo de Operación

La unidad de análisis de los riesgos de corrupción, son los objetivos y productos de los procesos que conforman el Modelo de Operación del Municipio de Medellín, establecido por el Decreto Municipal 1985 de 2015.



Ilustración 1. Modelo de Operación por Procesos





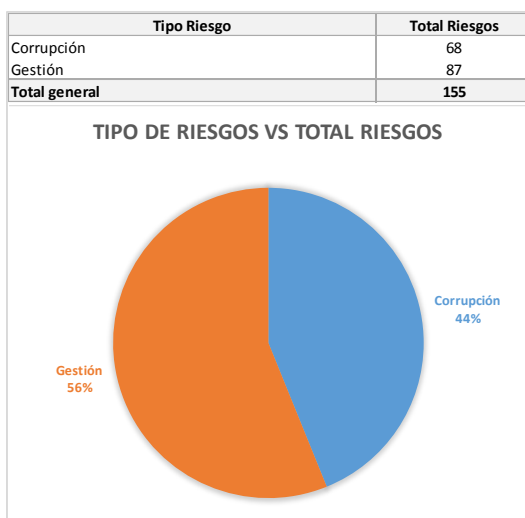
## Alcaldía de Medellín

### 5. ESTADO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN – PRIMER CUATRIMESTRE 2020

#### 5.1 Universo riesgos (corrupción y gestión)

El Municipio de Medellín, producto del uso de la metodología para la administración del Riesgo propuesta por el Departamento administrativo de la Función Pública, cuenta con la identificación y valoración de riesgos de los veintisiete (27) procesos que componen el Modelo de Operación por procesos, en los documentos denominados *Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos* en el que se encuentran los riesgos tanto de gestión como de corrupción.

A corte 31 de marzo de 2020, la distribución de los riesgos de gestión y de corrupción fue el siguiente:



Gráfica 1 Total riesgos vs tipo de riesgo

Con lo anterior se evidencia, la identificación de ciento cincuenta y cinco (155) riesgos distribuidos en los veintisiete (27) procesos, del total de los riesgos identificados, los riesgos de corrupción representan un cuarenta y cuatro por ciento (44%), tal y como lo evidencia la gráfica 1.

#### 5.2 Distribución Riesgos de Corrupción por proceso

Los sesenta y ocho (68) riesgos de corrupción identificados para el primer cuatrimestre de 2020, se distribuyen en los veintisiete (27) procesos del Modelo de Operación, como lo evidencia la Tabla 1; estos riesgos enmarcan que por acción u omisión se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.





## Alcaldía de Medellín

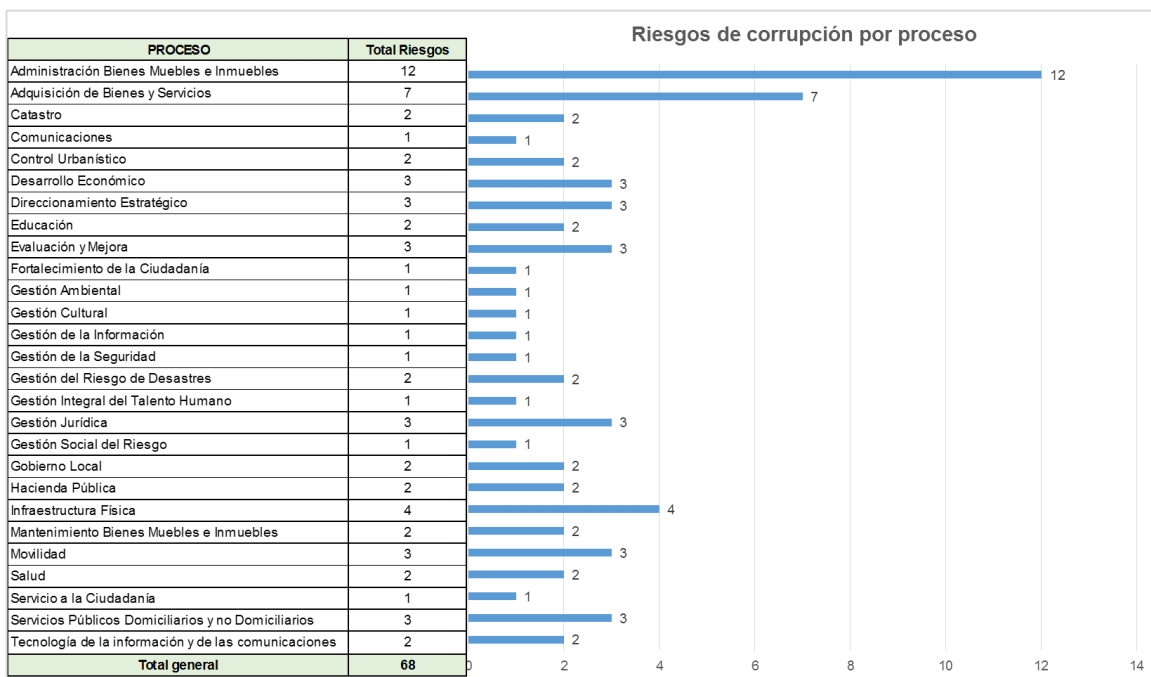


Tabla 1. Cantidad riesgos de corrupción por proceso

Los procesos que cuentan con el mayor número de riesgos de corrupción identificados son:

Proceso	Número de riesgos de corrupción
• Administración de Bienes Muebles e Inmuebles	12
• Adquisición de Bienes y Servicios	7
• Gestión Jurídica	4
• Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	3 (en cada proceso)
• Desarrollo Económico	
• Direccionamiento Estratégico	
• Movilidad	
• Evaluación y Mejora	
• Gestión Jurídica	

Tabla 2. Procesos mayor cantidad de riesgos de corrupción

De la información contenida en la tabla 2, se puede concluir que en nueve (9) procesos de la entidad se encuentra el sesenta por ciento (60%) de los riesgos de corrupción definidos.







## Alcaldía de Medellín

### 5.3 Variación riesgos de corrupción

Al comparar el número de riesgos de corrupción identificados entre la autoevaluación de tercer cuatrimestre del 2019 (66 riesgos), la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020 (65 riesgos) y la autoevaluación del primer cuatrimestre del 2020 (68 riesgos), se evidenció un incremento del 3 % entre los periodos inicial y final de comparación, tal como se registra en la tabla 3.

PROCESO	NUMERO RIESGOS DE CORRUPCIÓN		
	3 CUATRIMESTRE 2019	DEFINICIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN	1 CUATRIMESTRE 2020
Administración Bienes Muebles e Inmuebles	12	12	12
Adquisición de Bienes y Servicios	7	7	7
Catastro	2	2	2
Comunicaciones	1	1	1
Control Urbanístico	2	2	2
Desarrollo Económico	3	3	3
Direccionamiento Estratégico	3	3	3
Educación	2	2	2
Evaluación y Mejora	3	3	3
Fortalecimiento de la Ciudadanía	1	1	1
Gestión Ambiental	1	1	1
Gestión Cultural	1	1	1
Gestión de la Información	1	1	1
Gestión de la Seguridad	1	1	1
Gestión del Riesgo de Desastres	2	2	2
Gestión Integral del Talento Humano	1	1	1
Gestión Jurídica	4	3	3
Gestión Social del Riesgo	1	1	1
Gobierno Local	2	2	2
Hacienda Pública	2	2	2
Infraestructura Física	1	1	4
Mantenimiento Bienes Muebles e Inmuebles	2	2	2
Movilidad	3	3	3
Salud	2	2	2
Servicio a la Ciudadanía	1	1	1
Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	3	3	3
Tecnología de la información y de las comunicaciones	2	2	2
<b>Total Riesgos por cuatrimestre</b>	<b>66</b>	<b>65</b>	<b>68</b>
<b>Variación porcentual entre periodo</b>		<b>-1,52%</b>	<b>4,62%</b>

Fuente: Mapas y Plan de tratamiento de riesgos de corrupción  
Tabla 3. Variación riesgos de corrupción

Los procesos que ajustaron los riesgos de corrupción fueron: Gestión Jurídica (-1) e Infraestructura Física (+3), soportados mediante actas en ISOLUCION como se evidencia en la tabla 4.





## Alcaldía de Medellín

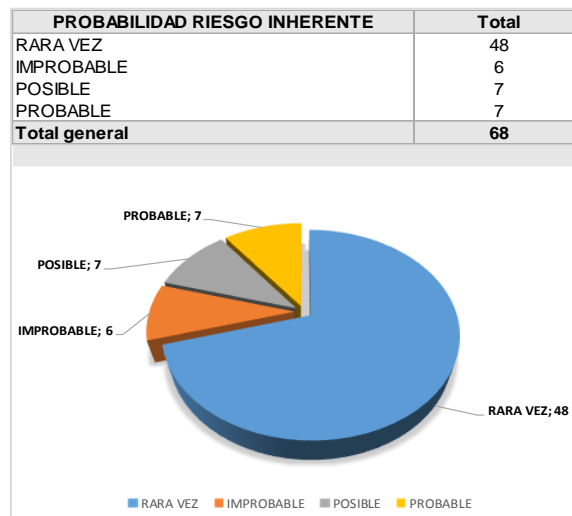
PROCESO	NUMERO RIESGOS DE CORRUPCIÓN			ACTA EN ISOLUCION	DESCRIPCIÓN	AJUSTE REALIZADO	RIESGO INCLUIDO, AJUSTADO, ELIMINADO
	3 CUATRIMESTRE 2019	DEFINICIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN	1 CUATRIMESTRE 2020				
Gestión Jurídica	4	▼ 3	3	SECRETARIA GENERAL- GEJU - 86	<i>Fusionando los dos últimos (asociados a "recibir dinero para sí o un tercero y constreñir, inducir o solicitar a alguien a dar dinero), atendiendo a que tenían los mismos controles, ajustes que se detallan en el siguiente aparte.</i>	FUSIÓN	* Recibir dinero para sí o un tercero, con la finalidad de abstenerse de contestar demanda, presentar recursos, asistir a la audiencias o realizar alguna actuación inherente a la defensa.  * En el ejercicio de la representación judicial de la Entidad Municipal, se constriñe, se induce o solicita a alguien a dar a él mismo o a un tercero, dinero o cualquier otra utilidad indebida, con la finalidad de abstenerse de contestar demanda, presentar recursos, asistir a la audiencias o realizar alguna actuación inherente a la defensa.
Infraestructura Física	1	1	▲ 4	Sec-INFI - 3	<i>Se incluyen los nuevos riesgos de corrupción estimados a partir del desarrollo de la acción de mejoramiento 527 y cuyo seguimiento y control se evidenciará en el próximo cuatrimestre.</i>	DEFINICIÓN	Posibilidad de que un servidor público elabore estudios previos sin los requisitos financieros y/o técnicos suficientes para satisfacer la necesidad de Obra pública a diseñar o ejecutar.
						DEFINICIÓN	Posibilidad de que un servidor público no inicie el proceso de declaratoria de incumplimiento o imposición de multas favoreciendo a contratistas de diseño o ejecución de Obra Pública.
						DEFINICIÓN	Posibilidad de que un servidor público acepte dádivas para realizar cambios, ya sea en la definición de especificaciones o de parámetros contractuales o priorización en el diseño y/o ejecución de obras de infraestructura física, en favor propio o de terceros. Podría darse entre servidor - contratista y/o comunidad.

Fuente: Actas de ISOLUCIÓN

Tabla 4. Detalle variación riesgos de corrupción

### 5.4 Probabilidad de ocurrencia

La probabilidad de ocurrencia de los riesgos de corrupción, se califica bajo criterios de frecuencia “rara vez”, “improbable”, “posible”, “probable” y “casi seguro”. En la gráfica 2 se presenta la probabilidad de ocurrencia inicial de los riesgos de corrupción:



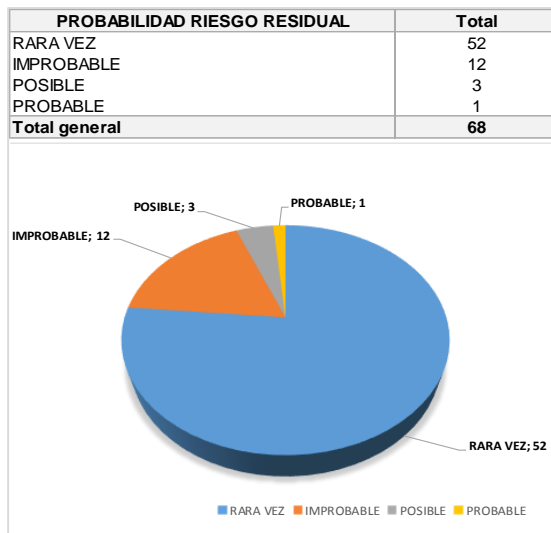
Gráfica 2 Probabilidad de ocurrencia riesgos inherentes

Una vez se diseñen y ejecuten los controles, la probabilidad de ocurrencia puede disminuir, tal y como se evidencia en la gráfica 3.





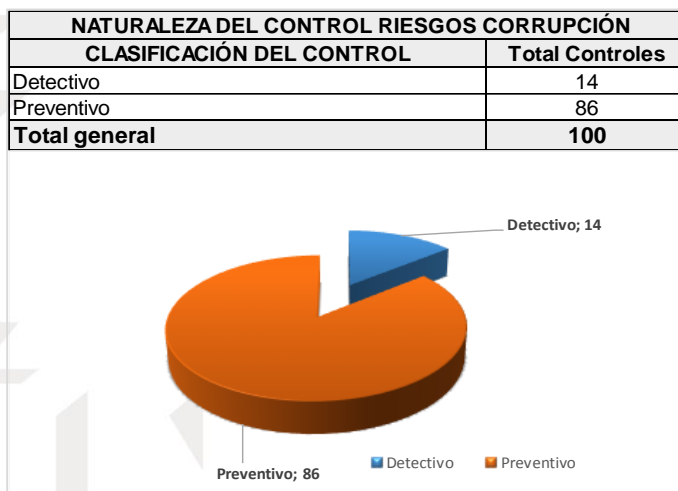
## Alcaldía de Medellín



Gráfica 3 Probabilidad ocurrencia riesgo residual

### 5.5 Naturaleza del control en los riesgos de corrupción

Los controles tienen como propósito modificar el riesgo, la gráfica 4 muestra que para los sesenta y ocho (68) riesgos de corrupción definidos en la entidad, se diseñaron un total de cien (100) controles, que se clasifican en controles detectivos (14%) y controles preventivos (86%).



Gráfica 4 Descripción del Control vs Total Controles





## Alcaldía de Medellín

### 5.6 Riesgos de corrupción materializados

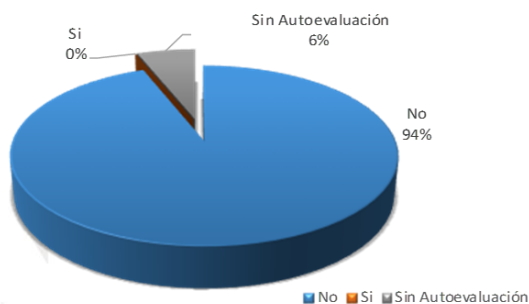
Para el primer cuatrimestre de 2020, los líderes de los procesos realizaron la autoevaluación de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta entre otros los siguientes insumos:

- Relación de los fallos sancionatorios proferidos por la Dirección de Control Disciplinario Interno, donde no se evidenciaron fallos sancionatorios por conductas relacionadas con hechos de corrupción.
- Fallos proferidos por Órganos de Control asociados con actos de corrupción, información suministrada por parte de la subsecretaria de Gestión Humana, sin evidenciarse sanciones asociadas a hechos de corrupción.
- Informes PQRD.
- Informes de las evaluaciones independientes realizadas por la Secretaría de Evaluación y Control y órganos de control

La evidencia de la autoevaluación de los riesgos de corrupción por parte de los líderes de los proceso en conjunto con sus equipos, reposa en “Actas” y documentos específicos “*DE Mapa y plan de tratamiento de riesgos*”, documentados en la herramienta Isolución para cada uno de los veintisiete (27) procesos.

De los sesenta y ocho (68) riesgos de corrupción identificados en los veintisiete (27) procesos, no se materializó ninguno, como lo muestra la gráfica 5.

Materialización Riesgo de corrupción	
Materializó	Total
No	64
Si	0
Sin Autoevaluación	4
<b>Total general</b>	<b>68</b>



Gráfica 5 Materialización riesgos de corrupción



## Alcaldía de Medellín

Respecto de los cuatro (04) riesgos sin autoevaluación para el periodo, estos se encuentran clasificados en dos (02) procesos, así:

DESCRIPCIÓN RIESGOS NO AUTOEVALUADOS		
PROCESO	RIESGO	SUSTENTO
<p>Evaluación y Mejora</p>	<p>Coacción por parte de la alta dirección a los auditores internos de calidad o auditores externos, para que se modifique o alteren los informes de auditoría internas o externas, para beneficio propio o de un tercero.</p>	<p>El riesgo no se autoevaluó en el primer cuatrimestre 2020 (dic2019-marzo2020) debido a que según las fechas del cronograma para iniciar la ejecución de las auditorías internas de calidad y la entrega de los informes resultados de la misma, son para el 14 de abril y 28 de mayo del 2020 respectivamente; esta información es oficial por medio de la Circular No 202060000048 del 21 de febrero de 2020 "Directrices sobre el Sistema Integral de Gestión", por tanto este riesgo queda como objeto de autoevaluación para el segundo cuatrimestre 2020 (abril-julio) la cual se realizará entre el 1ro y 15 de agosto de la misma vigencia.</p>
<p>Infraestructura Física</p>	<p>Posibilidad de que un servidor público elabore estudios previos sin los requisitos financieros y/o técnicos suficientes para satisfacer la necesidad de Obra pública a diseñar o ejecutar.</p> <p>Posibilidad de que un servidor público no inicie el proceso de declaratoria de incumplimiento o imposición de multas favoreciendo a contratistas de diseño o ejecución de Obra Pública.</p> <p>Posibilidad de que un servidor público elabore informes que acreditan el recibo a satisfacción de bienes, obras y/o servicios que realmente nunca han sido entregados o recibidos por la entidad, con el propósito de autorizar los pagos acordados en el contrato o proceder a su correspondiente liquidación.</p>	<p>Nuevo riesgo agregado de acuerdo a la acción para abordar riesgos 527 - no aplica para la autoevaluación del primer cuatrimestre.</p>

Tabla 5. Riesgos no autoevaluados por proceso

### 5.7 Zona de impacto riesgo inherente y residual

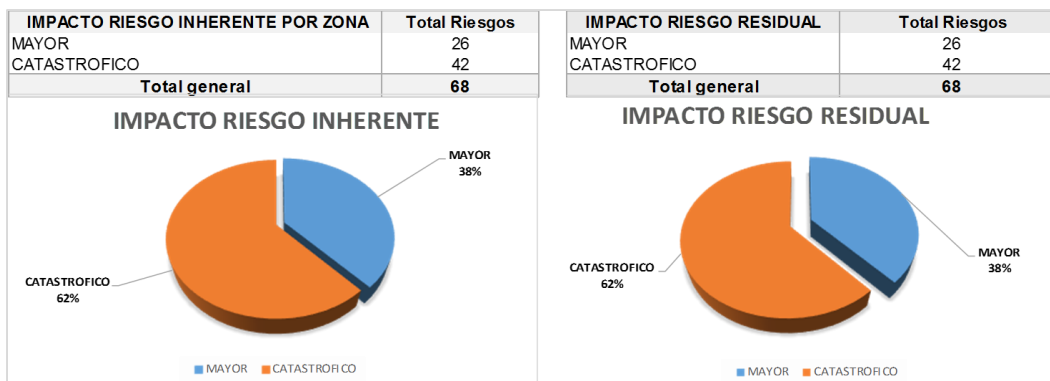
Acorde con lo establecido en la metodología utilizada por parte del Municipio de Medellín para la administración del riesgo, a los riesgos de corrupción solo les aplica los niveles de impacto "Moderado", "Mayor" y "Catastrófico", dado que estos riesgos siempre serán significativos. Así mismo se establece que al tratarse de riesgos de corrupción, con la ejecución de controles únicamente hay disminución de probabilidad.

Es decir, para el impacto no opera el desplazamiento, razón por la cual en las gráficas 6 y 7, se evidencian la clasificación de zona de impacto de los riesgos "inherente" y "residual".





## Alcaldía de Medellín



Gráfica 6 Zona inherente riesgo de corrupción

Gráfica 7 Zona residual riesgos de corrupción.

### 5.8 Zona de riesgo residual

Una vez realizado el análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, se establece el nivel del riesgo residual, clasificándolo por zonas de riesgo.

ZONA RIESGO RESIDUAL ALTA POR PROCESOS	
PROCESO	TOTAL RIESGOS
Comunicaciones	1
Control Urbanístico	1
Gestión Ambiental	1
Gestión Cultural	1
Gestión de la Información	1
Gestión de la Seguridad	1
Gestión del Riesgo de Desastres	1
Gestión Social del Riesgo	1
Movilidad	1
Servicio a la Ciudadanía	1
Catastro	2
Direccionamiento Estratégico	2
Gobierno Local	2
Hacienda Pública	2
Mantenimiento Bienes Muebles e Inmuebles	2
Salud	2
Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	2
Tecnología de la información y de las comunicaciones	2
Evaluación y Mejora	3
Gestión Jurídica	3
Infraestructura Física	3
Adquisición de Bienes y Servicios	7
Administración Bienes Muebles e Inmuebles	12
<b>Total general</b>	<b>54</b>

Tabla 6. Zona alta - riesgo residual

La tabla 6 evidencia que el setenta y nueve por ciento (79%) de los riesgos de corrupción identificados en el Municipio de Medellín se encuentran ubicados en el nivel de calificación





## Alcaldía de Medellín

“alta”, lo que implica que de materializarse algún riesgo con esta calificación, las consecuencias para la entidad serian de impacto alto.

El restante veintiuno por porciento (21%) de los riesgos de corrupción, están ubicados en el nivel de calificación “extrema”, lo que implica que de materializarse algún riesgo con esta calificación, las consecuencias para la entidad serian de impacto extremo, tal como se evidencia en la tabla 7.

ZONA RIESGO RESIDUAL EXTREMA POR PROCESOS	
PROCESO	TOTAL RIESGOS
Control Urbanístico	1
Direccionamiento Estratégico	1
Fortalecimiento de la Ciudadanía	1
Gestión del Riesgo de Desastres	1
Gestión Integral del Talento Humano	1
Infraestructura Física	1
Servicios Públicos Domiciliarios y no Domiciliarios	1
Educación	2
Movilidad	2
Desarrollo Económico	3
<b>Total general</b>	<b>14</b>

Tabla 7. Zona extrema - riesgo residual

## 6. CONCLUSIONES

- El Municipio de Medellín, realizó el monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción definidos, para el periodo del 01 de diciembre al 31 de marzo de 2020, realizando la siguiente gestión: Identificación, análisis y evaluación del riesgo, diseño de controles, criterios de evaluación del control.
- Se cumplió con la publicación oportuna del mapa de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2020, en la página web institucional, link de Transparencia / 6. Planeación / 6.1 Políticas, lineamientos y manuales / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Se realizó las autoevaluaciones de los riesgos de corrupción por parte del 100% de los líderes y sus equipos de trabajo de los 27 procesos.
- A través de Boletín al día, los días 04 de abril de 2020 y 13 de abril de 2020, se comunicó a los servidores la importancia del monitoreo y revisión de riesgos, labor a realizares por parte de primera línea de defensa de la entidad. De igual manera el día 22 de abril de 2020, se compartió pieza informativa relacionada con la Política Integral de Administración de Riesgos, en donde se indicó el compromiso del municipio de Medellín con la gestión de riesgos, el alcance de aplicación de la Política de riesgos y los principales documentos relacionados con la temática.





## Alcaldía de Medellín

- La segunda línea de defensa, responsabilidad de los enlaces de la Unidad de Planeación Organizacional, realizó verificación de la efectividad de la autoevaluación de los riesgos de corrupción, a través del documento *FO-EVME Monitoreo y revisión de los riesgos y actividades de control*, el cual quedó como registro en el acta de riesgos de cada proceso. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la política riesgos 4.3. Segunda Línea de Defensa.
- Se dio instrucciones a los equipos operativos, que cuando se materialicen los riesgos de corrupción se deberá seguir las siguientes acciones:
  - ✓ Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
  - ✓ Revisar el Mapa de riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
  - ✓ Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
  - ✓ Realizar un monitoreo permanente.

### 7. RECOMENDACIONES

- Continuar con la cultura de la gestión del riesgo en los equipos operativos de cada uno de los procesos, para el conocimiento y apropiación de la “*Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción y el diseño de controles*”, apoyándose para tal fin en los profesionales de la Unidad de Planeación Organizacional.
- Fortalecer el proceso de consolidación de evidencias de la ejecución y efectividad de los controles definidos para las causas de los riesgos de corrupción, por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo.

